



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

INFORMACIÓN pública de declaración de ruina.

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de abril de 2021, se ha procedido a la incoación de expediente de declaración de ruina del inmueble sito en la C/ Mayor, nº 35, de Somaén. Se somete el expediente a información pública por el plazo de 2 meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Arcos de Jalón, 30 de abril de 2021.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1094

BOPSO-57-21052021